

**Términos de Referencia**  
**“Convocatoria Entornos con sentido 2022”**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	María Juliana Ortiz Soto	Coordinadora de Niñez	
Revisó y Aprobó	Elizabeth Valenzuela	Directora Técnica	

## Tabla de contenido

I.	INFORMACIÓN GENERAL .....	3
II.	JUSTIFICACIÓN.....	3
III.	OBJETO .....	5
IV.	ALCANCE.....	5
V.	PERFIL DE LOS POSTULANTES .....	6
VI.	LUGAR DE EJECUCIÓN .....	7
VII.	TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN .....	7
VIII.	VALOR Y FORMA DE PAGO .....	7
IX.	SUPERVISIÓN DEL CONVENIO .....	9
X.	MECANISMO DE SELECCIÓN .....	9
XI.	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA .....	11
XII.	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR .....	11
XIII.	CONFIDENCIALIDAD .....	12
XIV.	MANIFESTACIONES DE LA PERSONA INTERESADA.....	12
XV.	CONTACTO .....	12
	ANEXO 1. ....	14
	ANEXO 2 .....	23
	ANEXO 3 .....	23
	ANEXO 4 .....	23
	ANEXO 5 .....	24
	ANEXO 6 .....	26

## **I. Información General**

Fecha estimada de inicio: Entre agosto 22 y agosto 26 2022

Centro de Costos: Inversiones con Sentido 010TT

Subcentro de costos: Inversiones

## **II. Justificación**

1. El Fondo Acción es una persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, con régimen privado y plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, que estimula y apoya la participación efectiva de la sociedad civil en la implementación de las políticas públicas de primera infancia, y de conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales en Colombia.
2. El Fondo Acción, desde su creación en el año 2000, ha gestionado, administrado y ejecutado proyectos y programas encaminados a mejorar con las comunidades y los aliados las realidades de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables de Colombia, logrando resultados positivos en conservación, adaptación y mitigación al cambio climático, desarrollo rural sostenible y gobernanza territorial y protección de la niñez.
3. El Fondo Acción busca promover relaciones basadas en el cuidado y la pertenencia con el territorio de los niños, niñas y adolescentes, para que crezcan y se desarrollen en ambientes sanos y protegidos. Para poder alcanzar este propósito ha definido cuatro (4) líneas estratégicas a partir de las cuales diseña y desarrolla acciones y proyectos. Estas líneas son: 1) convivencia desde la diversidad; 2) entornos con sentido; 3) saberes para la práctica y 4) participación y ciudadanía.
4. El Fondo prevé desarrollar acciones con niños, niñas y adolescentes, dando línea de trabajo para la construcción de propuestas o proyectos relacionadas con el tema de niñez, buscando fomentar de manera articulada el desarrollo integral de la niñez y promover actividades de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad del país y así apoyar la creación de territorios posibles.
5. Por medio del programa Entornos con Sentido se busca apoyar e incentivar la construcción y/o adecuación de espacios físicos, así como la dotación de materiales pedagógicos y/o didácticos que aporten al cuidado, desarrollo contextualizado y significativo de los niños, niñas y adolescentes dentro de las comunidades. De esta manera aportar en la garantía de sus derechos, para que cuenten con espacios diseñados y construidos acordes a su contexto territorial (clima, cultura y tradición local) con materiales disponibles en su entorno y con mínimos impactos ambientales negativos por la generación de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero y, a la vez, aumenten las capacidades de respuesta ante la variabilidad y cambio climático frente a los cuales los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables.

6. La convocatoria tiene en cuenta el análisis nacional de riesgos climáticos publicados en la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático<sup>1</sup>, en el que se plantea que Colombia por sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad, es uno de los países más vulnerables del mundo a los impactos del cambio climático; este análisis encontró que todo el país está expuesto a algún nivel de riesgo climático en todas estas dimensiones, con el 56% del territorio nacional considerado en “alto riesgo”.
7. Por otro lado, la UNICEF<sup>2</sup> plantea que los niños, niñas y adolescentes son una población vulnerable al cambio climático y la variabilidad climática, teniendo afectaciones en su acceso a la educación y situaciones de salud, debido a las condiciones meteorológicas cambiantes, propagación de enfermedades, pérdida de cultivos, entre otras. Lo cual hace que los entornos donde crecen y se desarrollan niños, niñas y adolescentes, se vean afectados.
8. Como Fondo Acción hemos identificado que es fundamental trabajar desde un enfoque integral, donde no solo se vea y priorice la población o el cambio climático sino la relación entre estos. El documento Cambio Climático y Niñez, elaborado por Fondo Acción, plantea que: *El cambio climático ha exacerbado las condiciones sociales, económicas, históricas y ambientales de los niños, niñas y adolescentes en Colombia en los territorios rurales y urbanos; el cambio climático incrementa los riesgos ambientales que inciden en la salud pública, sobre todo cuando su impacto afecta a poblaciones vulnerables, con baja capacidad de resiliencia, bajo nivel de organización social y tradicionalmente excluidos de los beneficios del desarrollo. El derecho a un ambiente sano se pone en peligro ante la crisis que genera el cambio climático, en particular por sus efectos en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes*<sup>3</sup>.
9. En el marco del programa “Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático, con apoyo del Fondo Verde del Clima” se priorizó la formulación de la nota concepto del proyecto “Escuelas bioclimáticas”, liderado por la empresa consultora Biotopo y cuya entidad implementadora seleccionada para la gestión de recursos es el Fondo Acción.
10. Para la convocatoria 2022 de Entornos con Sentido, las organizaciones interesadas en participar en ésta deben presentar una propuesta que busque fortalecer entornos (espacios físicos) de cuidado para la niñez y la adolescencia, que respondan a sus necesidades, a la mitigación y adaptación al cambio climático y a situaciones generadas por la pandemia del coronavirus COVID-19, especialmente para niños, niñas y adolescentes. Para el caso de la región del Eje Cafetero, se realizó un análisis de vulnerabilidad de municipios en la región al cambio climático, en los cuales es urgente adelantar acciones para la mejora de infraestructura escolar, por lo que se busca contar con propuestas que respondan a esta necesidad.

---

<sup>1</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional - Regional: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

<sup>2</sup> UNICEF. 2020. Acción Climática para los Niños, Niñas y Adolescentes – Objetivo de Desarrollo Sostenible 13. Actualización marzo 2020. Panamá.

<sup>3</sup> Fondo Acción. 2022. Documento: Cambio climático y niñez: una mirada desde Colombia y la experiencia de Fondo Acción: <https://fondoaccion.org/2022/04/22/cambio-climatico-ninez/>.

### III. Objeto

Fortalecer espacios físicos de cuidado para la niñez y la adolescencia que respondan a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, la mitigación y adaptación al cambio climático y el contexto de salud pública generado por la pandemia de COVID 19 en municipios de la región Eje Cafetero, en el marco del programa Entornos con Sentido.

### IV. Alcance

1. Se espera que las propuestas de inversión que se presenten a la convocatoria respondan a alguno de los siguientes objetivos:

- a. **Construcción de espacios físicos y/o adecuación de espacios físicos** - las construcciones o adecuaciones de infraestructura serán presentadas con base en un diseño para construcción bioclimática, que propicie espacios para soportar los efectos del cambio climático y de esta manera contar con espacios para la atención de niños, niñas y adolescentes con mejores condiciones de cuidado, bioseguridad, energía eléctrica, conectividad o comunicación. Ejemplo de estos elementos son: sistemas de ventilación natural, espacios amplios para desarrollar actividades, adecuaciones para mantener distanciamiento social, sistemas de tratamiento de agua, baños y baterías sanitarias no contaminantes, reservorios de agua, cocinas eco-eficientes, señalización o adecuación para reciclaje y manejo adecuado de residuos orgánicos, instalación de compost, conectividad y redes, instalación de fuentes de energías no convencionales entre otras.

La construcción y adecuación se refiere al mejoramiento o transformación de espacios físicos de uso prioritario de niños, niñas y adolescentes. Espacios que brinden servicios de educación, atención y/o recreación a ésta población, estos espacios pueden ser: salones comunitarios, bibliotecas, ludotecas, espacios al aire libre que permiten un uso positivo del tiempo libre.

Es importante tener en cuenta que los espacios físicos deben estar ubicados en zonas que no representen un riesgo por inundación, deslizamientos, derrumbes o similares.

Para ampliar los requisitos de este objetivo remítase a los criterios habilitantes definidos en los presentes términos.

- b. **Dotación de materiales pedagógicos y/o didácticos** – se espera que las propuestas aporten al desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, el adecuado uso de su tiempo libre y/o que motiven a la práctica de actividades culturales, ambientales, de juego y artísticas, que fortalezcan modelos pedagógicos y procesos de aprendizaje de la infancia. Se priorizarán propuestas que incluyan un enfoque de adaptación al cambio climático y que tengan en cuenta las condiciones surgidas por la pandemia COVID-19. Esta dotación debe estar prevista para espacios existentes como ludotecas, bibliotecas, eco parques, salas multimedia, espacios pedagógicos o espacios culturales y recreativos.

Los lugares donde se propongan las dotaciones deben contar con espacios que garanticen el cuidado y custodia para que la dotación se conserve en las condiciones adecuadas para el uso y goce de los niños, niñas y adolescentes.

Para ampliar los requisitos de este objetivo remítase a los criterios habilitantes definidos en los presentes términos.

Las organizaciones postulantes podrán presentar propuestas que atiendan a uno o a los dos objetivos.

2. Si el proyecto contempla capacitaciones, éstas deben estar relacionadas con el objetivo del proyecto, por ejemplo capacitación para manejo u operación de una instalación o dotación, cuando se financia una batería solar, un sistema de compostaje, una estufa eficiente, etc.
3. Municipios elegibles: Las propuestas se desarrollarán en alguno(s) de los siguientes departamentos y municipios:
  - Caldas: Aranzazu, Manizales, Chinchiná, La Dorada y Pensilvania.
  - Quindío: Armenia y Calarcá.
  - Risaralda: Apía, Balboa, La Celia, Pereira y Santa Rosa de Cabal.
4. Actividades no financiables:
  - a. No se financiará con recursos de la convocatoria, la adquisición de vehículos, ni la compra de insumos, predios o materiales con fines distintos a alcanzar el objetivo y alcance definidos.
  - b. No se financiará con recursos de la convocatoria, la capacitación, formación o entrenamiento de los adultos responsables de la atención integral a los niños, niñas y adolescentes que no esté relacionada con necesidades específicas del objeto del proyecto presentado.
  - c. No se financiará la compra de bebidas alcohólicas, medicamentos, insumos de papelería, aseo, mercados u otros elementos consumibles.

#### **V. Perfil de los postulantes**

1. Son elegibles para participar en esta convocatoria organizaciones sociales sin ánimo de lucro con representación legal como por ejemplo: ONG, asociaciones de padres y vecinos o similares, Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones étnico territoriales (cabildos indígenas, consejos comunitarios), organizaciones comunitarias de base (OCB), institución educativa privada, jardín infantil, centro de desarrollo infantil - CDI privado. No se financiará con recursos de la convocatoria a organizaciones públicas.
2. Los postulantes deben tener una existencia jurídica mínima de dos (2) años.

3. Los postulantes deben demostrar, experiencia de, al menos, dos (2) años en el desarrollo de programas, proyectos, acciones o iniciativas de trabajo con niños, niñas o adolescentes, enfocadas en el cuidado y atención de esta población.
4. Los postulantes deben demostrar, al menos, dos (2) años de trabajo en la zona donde se ejecutará la propuesta.
5. Los postulantes no deben haber incurrido en incumplimientos contractuales ni haber estado involucradas en procesos judiciales o administrativos con el Fondo Acción u otras organizaciones o entidades gubernamentales o de la cooperación internacional.
6. Para la presente convocatoria, se aplican las condiciones y restricciones generales definidas por Fondo Acción, que incluyen, entre otras, la exclusión de la presente Convocatoria de cualquier organización que participe o haya participado en actividades criminales y/o situaciones de malos tratos o abusos a niños, niñas o adolescentes.

#### **VI. Lugar de ejecución**

El convenio se llevará a cabo en los municipios de las propuestas que sean seleccionadas. El domicilio contractual es Bogotá D.C.

#### **VII. Tipo de contrato y duración**

Para la presente convocatoria, el Fondo Acción estima apoyar hasta seis (6) proponentes mediante la celebración de un **convenio**, con una duración estimada de **ocho (8)** meses. Este tiempo se precisará con la organización seleccionada, a partir de lo presentado en la propuesta.

En caso de ser elegida la propuesta de construcción y/o adecuación de espacios físicos en predio de titularidad de un tercero, el propietario del predio y la organización postulante suscribirán con el Fondo Acción un convenio en el cual se comprometen en el desarrollo del proyecto presentado.

El Fondo Acción se reserva el derecho de solicitar garantías para la celebración del convenio.

#### **VIII. Valor y forma de pago**

- a. El valor total del convenio es la sumatoria del aporte de Fondo Acción y el valor del aporte (en efectivo o especie) que el proponente seleccionado entregue a título de contrapartida. Fondo Acción aportará para cada una de las propuestas seleccionadas será de **hasta treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000)**, que serán cargados al centro de costos Inversiones con Sentido 010TT, subcentro: Inversiones.
- b. Todas las propuestas deben presentar un aporte de contrapartida de, al menos un 10% del total del aporte del Fondo Acción, es decir, un valor de, al menos, \$3.000.000 (tres millones de pesos colombianos). Este aporte puede ser en efectivo (si es en dinero) o en especie (por ejemplo tiempo y trabajo del equipo del proyecto, mano de obra, herramientas, bodega, entre otros).

- c. El desembolso de los recursos aportados por el Fondo Acción se realizará según lo acordado con las organizaciones ejecutoras seleccionadas, con base en los presupuestos aprobados, se realizarán tres desembolsos para los cuales se solicitarán los siguientes productos:

DESEMBOLSOS	PRODUCTO
Primer desembolso.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de actividades aprobado para el desarrollo del proyecto.</li><li>2. Formato de seguimiento de gestión de los riesgos ambientales y sociales, de conformidad con el Sistema de Gestión Ambiental y Social del FONDO ACCIÓN.</li></ol>
Segundo desembolso	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informes mensuales de ejecución técnica y financiera para indicar avances en la realización de las actividades, conforme al cronograma, y los recursos económicos, conforme al presupuesto.</li><li>2. Informe de avance de medio tiempo de la ejecución técnica y financiera, con soportes que incluyen cuadro de relación de gastos de los recursos ejecutados, certificación de contrapartida y demás acordados con la supervisión del convenio.</li><li>3. Formato de seguimiento de gestión de los riesgos ambientales y sociales, de conformidad con el Sistema de Gestión Ambiental y Social del FONDO ACCIÓN.</li></ol>
Tercer desembolso	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informes mensuales de ejecución técnica y financiera para indicar avances en la realización de las actividades, conforme al cronograma, y los recursos económicos, conforme al presupuesto.</li><li>2. Informe final del proyecto de la ejecución técnica y financiera, con soportes que incluyen cuadro de relación de gastos de los recursos ejecutados, certificación contrapartida, registro fotográfico, listas de asistencia de los participantes a las actividades.</li><li>3. Formato de seguimiento de gestión de los riesgos ambientales y sociales, de conformidad con el Sistema de Gestión Ambiental y Social del FONDO ACCIÓN.</li></ol>

- d. Durante la ejecución del convenio, el Fondo Acción suministrará el formato para la presentación del plan de actividades, el informe de avance y el informe final técnico y financiero, así como las matrices de identificación de impactos potenciales ambientales y sociales, medidas de mitigación e instrumentos de gestión.
- e. En caso de ser seleccionada, la organización deberá contar con una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto. Los impuestos y gravámenes aplicables durante la ejecución del mismo, serán responsabilidad de la organización, conforme a las tarifas y bases establecidas.
- f. Los recursos para esta convocatoria se encuentran exentos de IVA, para lo cual 10 días posteriores a la firma del convenio, el Fondo Acción expedirá carta a la organización en la que se certifica la exención.

### IX. Supervisión del convenio

La supervisión será responsabilidad de la coordinadora de niñez de Fondo Acción, en articulación del representante de la organización seleccionada.

Para los proyectos de construcción y/o adecuación, el Fondo Acción podrá apoyarse en el seguimiento con una interventoría.

### X. Mecanismo de selección

La convocatoria y selección será por medio de una invitación amplia conforme al procedimiento de Convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad del Fondo Acción. Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por tres (3) representantes del Fondo Acción, de las áreas técnica, jurídica y administrativa y financiera.

Para la selección de las propuestas, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

REQUISITOS HABILITANTES	
Jurídicos	1. Entregar documentación que dé fe de propiedad legítima o sana posesión, expedida por la autoridad correspondiente, del terreno donde se proponen las construcciones o adecuaciones. El predio debe estar libre de garantías y de gravámenes.
	2. Se podrán presentar propuestas en propiedades de personas particulares, cuya titularidad sea propia o de un tercero, siempre que: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El proponente celebre con el propietario un acuerdo firmado con el/la/los dueños(as) del predio donde se desarrollarán las actividades, en el que se comprometen a mantener su vinculación con la entidad de atención a niños, niñas y adolescentes a largo plazo. La vigencia del acuerdo descrito será a partir de su firma durante la intervención del Fondo Acción y diez años más contados desde la entrega.</li> <li>b. Presente certificación expedida por: junta de acción comunal, asociación o grupo de beneficiarios, en la que se garantice que la inversión del proyecto va a ser para el uso y goce de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, así como el cuidado de la inversión realizada.</li> <li>c. Se allegue certificado de tradición y libertad del predio, libre de gravámenes.</li> <li>d. El propietario o poseedor del predio allegue la información adicional que solicite el Fondo Acción, para el cumplimiento de la debida diligencia y se haga parte en el convenio, mediante la firma del mismo.</li> </ul>
	3. No son elegibles para participar en esta convocatoria organizaciones con ánimo de lucro o públicas.
	4. Existencia jurídica mínima de dos (2) años
Financieros	1. Valor propuesto de contrapartida.

	2. Experiencia en ejecución de presupuestos similares.
Técnicos	1. Acreditación de la experiencia requerida de la organización, relacionada en el desarrollo de programas, proyectos, acciones o iniciativas de trabajo con niños, niñas o adolescentes.
	2. Idoneidad y experiencia del equipo mínimo que se requiere para la ejecución de la propuesta: a. Para propuestas de adecuación o construcción de infraestructura: experiencia diseño, construcción, adecuación de espacio físicos. b. Para propuestas de dotación: experiencia en adquisición y/o diseño de materiales que aporten al desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, el adecuado uso de su tiempo libre y/o que motiven a la práctica de actividades culturales, ambientales, de juego y artísticas, que fortalezcan modelos pedagógicos y procesos de aprendizaje de la infancia.

La evaluación se realizará con los siguientes criterios y puntajes:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Claridad y coherencia de la propuesta	La propuesta responde a los objetivos de la convocatoria, está explicada de manera clara e identifica las distintas actividades que se requieren llevar a cabo.	30
Justificación de la propuesta	Necesidad y pertinencia de la propuesta en relación con la situación que se busca atender o mejorar, incluyendo la respuesta a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, la mitigación y adaptación al cambio climático y a las necesidades surgidas de la pandemia del covid-19.	20
Impacto	Impacto potencial en la atención y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.	20
Razonabilidad del presupuesto	El presupuesto presentado es razonable, contempla los rubros necesarios para responder al objetivo de la propuesta y permitirá la realización del proyecto. El presupuesto de contrapartida es viable y razonable.	20
Experiencia de la organización y equipo de trabajo	Experiencia de la organización proponente y el equipo de trabajo en ejecución de proyectos similares.	10

Agotada la etapa de evaluación, se informará a todos los participantes el resultado de este proceso.

## **XI. Plazo para presentar propuesta**

Los documentos de la propuesta deberán ser enviados vía electrónica, **a más tardar el 22 de julio del 2022 a las 11:59 pm hora de Colombia**, a la siguiente dirección: [entornosconsentido@fondoaccion.org](mailto:entornosconsentido@fondoaccion.org). Los documentos recibidos después de la hora y/o fecha indicada serán considerados como extemporáneos y no serán tenidos en cuenta dentro de la evaluación.

## **XII. Documentos que se deben adjuntar**

1. Propuesta técnica y financiera en el formato definido (Anexo 1 y Anexo 2).
2. Perfil de proyecto (Anexo 3), Lista Negativa de potenciales impactos ambientales y sociales (Anexo 4) y Declaratoria de Impactos Ambientales Potenciales (Anexo 5)
3. Certificado de existencia y representación legal que no sea mayor a 30 días de expedido.
4. Copia del documento de identidad del representante legal.
5. Copia del RUT actualizado.
6. Formato de autorizaciones, declaraciones y manifestaciones firmado (Anexo 6).
7. Carta de compromiso de aporte de contrapartida en efectivo o en especie debidamente firmada por el representante legal de la organización.
8. Documentos que soporten la experiencia de al menos dos (2) años en el desarrollo de programas, proyectos, acciones o iniciativas de trabajo con niños, niñas o adolescentes y en la zona donde se ejecutará la propuesta. Ejemplo: copia de convenios, contratos, certificado de ejecución, certificado del representante legal de la organización o un convenio vigente.
9. Soportes para acreditar la posesión de los predios:

<b>Propietario: Organización o un tercero.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia del Certificado de tradición y libertad del predio con una vigencia no superior a 90 días; o en el caso de tener una resolución o adjudicación, la cual no ha sido registrada ante la Superintendencia de Notariado y Registro, debe entregar copia de ella.</li><li>2. Copia de la cédula de ciudadanía de <b>TODOS</b> los propietarios.</li><li>3. Si alguno de los propietarios ha fallecido, debe adjuntarse el certificado de defunción, expedido por la Notaría correspondiente.</li><li>4. Cuando es un tercero, adicionalmente deben enviar: Acuerdo firmado con el/la/los dueños del predio donde se desarrollarán las actividades, donde se comprometen a mantener su vinculación con la entidad de atención a niñas, niños y adolescentes a largo plazo.</li></ol>
<b>Poseedor: Organización o un tercero.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Constancia escrita de posesión pacífica y no clandestina emitida por la Alcaldía Municipal o Personería (autoridad competente) donde se declare el tiempo desde el cual se tiene la posesión del predio.</li><li>2. Copia de la cédula de ciudadanía de <b>TODOS</b> los poseedores.</li><li>3. Si alguno de los poseedores ha fallecido, debe adjuntarse el certificado de defunción, expedido por la Notaría correspondiente.</li><li>4. Cuando es un tercero, adicionalmente deben enviar: Acuerdo firmado con el/la/los dueños del predio donde se desarrollarán las actividades, donde se comprometen a mantener su vinculación con la entidad de atención a niñas, niños y adolescentes a largo plazo.</li></ol>

Para todos los casos el Fondo Acción se reservará el derecho de solicitar documentación y soportes adicionales en el caso que se considere necesario a costa del proponente.

### **XIII. Confidencialidad**

Toda la información obtenida en desarrollo del contrato, así como los documentos que se produzcan relacionados con la ejecución del mismo, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Fondo Acción.

### **XIV. Manifestaciones de la persona interesada**

Con el envío de documentos referentes al presente proceso de selección al correo señalado, se entiende que la persona interesada:

- Autoriza al Fondo Acción y a los aliados del Proyecto al tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- Autoriza al Fondo Acción para que consulte las bases de datos de reportes relacionados con (1) el financiamiento del terrorismo y el lavado de activos (SDNT), (2) ONU –Organización de Naciones Unidas lista de terrorismo y financiamiento del terrorismo, (3) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (4) SAM, (5) lista de empresas e individuos sancionados por el BID, (6) listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (7) Lista de sanciones de Unión Europea, (8) Lista de Sanciones de Francia, (9) antecedentes penales de la Policía Nacional, (10) antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República y (11) disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Manifiesta que, en caso de resultar seleccionado, acogerá y respetará las políticas del Fondo Acción: el Código de Ética, la Política Anticorrupción, la Política de Género, la Política de Derechos de Autor, la Política de Reconocimiento, Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la Política de Protección de datos personales, el Marco de Gestión Ambiental y Social y la Política de Gestión Ambiental y Social del Fondo Acción (documentos que pueden ser consultados en [www.fondoaccion.org](http://www.fondoaccion.org)).
- Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos. Así mismo, garantiza que en caso de ser seleccionado está en capacidad de acreditar su afiliación y paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como otros documentos de soporte tales como tarjeta militar (según aplique).

### **XV. Contacto**

Recomendamos hacer una lectura cuidadosa de estos términos de referencia antes de diligenciar el formato para la propuesta de proyecto. Si tiene dudas o preguntas sobre estos términos de referencia, por favor diríjase a:

Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez-Fondo Acción  
Correo electrónico: [entornosconsentido@fondoaccion.org](mailto:entornosconsentido@fondoaccion.org)

Se contará con un espacio de reunión virtual para aclarar dudas y responder preguntas frente a la convocatoria, el cual se será el día 29 de junio de 2022, a las 2:00 a 4:00 p.m. (Hora Colombia). en el siguiente enlace: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NjhjN2YzNTktYzA0MC00ZjEzLTIINDgtMTkxNzNkNzdhdhMGY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%221694ae69-afc3-47f1-942e-7c77888e03f3%22%2c%22Oid%22%3a%227d955521-0edf-4886-9467-ed550e58d9b8%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjhjN2YzNTktYzA0MC00ZjEzLTIINDgtMTkxNzNkNzdhdhMGY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%221694ae69-afc3-47f1-942e-7c77888e03f3%22%2c%22Oid%22%3a%227d955521-0edf-4886-9467-ed550e58d9b8%22%7d)

## **ANEXO 1.**

### **Formato propuesta**

El siguiente formato debe ser diligenciado en su totalidad. Para cada pregunta, encontrará una descripción o explicación. Lea cuidadosamente cada punto y revise que haya completado toda la información antes de enviar su propuesta. La propuesta puede ser diligenciada en una computadora o a mano.

#### **1. Título**

Indique el título de su propuesta. Tenga en cuenta que debe ser algo claro que explique qué se quiere hacer y dónde, debe ser corto y de fácil recordación. (Máximo 50 palabras).

#### **2. Resumen corto**

Explique en un párrafo de no más de diez líneas de qué se trata su propuesta: ¿cuál es el objetivo? y ¿cuál es el resultado que esperan alcanzar? En los casos de construcción o adecuación de infraestructura, los invitamos a incluir un dibujo, foto o video del espacio hoy y cómo se lo imaginan luego de la intervención. Si incluye una foto o video, asegúrese que si salen menores de edad, tenga la autorización expresa y por escrito de los padres o adulto responsable de ellos.

#### **3. Organización proponente**

Estos datos nos permitirán conocer su organización, así como estar en contacto para comunicar cualquier información relacionada con la convocatoria.

<b>Nombre de la organización</b>	
<b>Número de identificación de la organización (si aplica)</b>	
<b>Fecha de creación o constitución de la organización</b>	
<b>Descripción del objeto o razón social de la organización</b>	
<b>¿Quiénes son los beneficiarios directos de las acciones de la organización?</b>	
<b>¿Cuál es la estructura de la organización? Explique la composición de la organización, quiénes son sus miembros, y si tiene un órgano de gobierno (una junta o asamblea).</b>	
<b>Nombre del representante legal</b>	
<b>Número de identificación del representante legal</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	
<b>Correo electrónico de contacto</b>	

#### **4. Experiencia de la organización proponente**

Indique hasta tres (3) proyectos ejecutados por la organización que demuestren experiencia relacionada con el objetivo de su propuesta y el trabajo con niños, niñas, adolescentes y/o familias.

<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Fecha de realización: Inicio – Finalización Plazo de Ejecución</b>	
<b>Lugar del proyecto</b>	
<b>Objetivo del proyecto</b>	
<b>Resultados alcanzados</b>	
<b>Actividades Realizadas por la Organización</b>	
<b>Valor del proyecto</b>	
<b>Fuente de los Recursos</b>	

<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Fecha de realización: Inicio – Finalización Plazo de Ejecución</b>	
<b>Lugar del proyecto</b>	
<b>Objetivo del proyecto</b>	
<b>Resultados alcanzados</b>	
<b>Actividades Realizadas por la Organización</b>	
<b>Valor del proyecto</b>	
<b>Fuente de los Recursos</b>	

<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Fecha de realización: Inicio – Finalización</b>	

<b>Plazo de Ejecución</b>	
<b>Lugar del proyecto</b>	
<b>Objetivo del proyecto</b>	
<b>Resultados alcanzados</b>	
<b>Actividades Realizadas por la Organización</b>	
<b>Valor del proyecto</b>	
<b>Fuente de los Recursos</b>	

**5. Lugar de ejecución de la propuesta**

¿Dónde se llevará a cabo la propuesta? Indique la localización de la intervención lo más preciso posible.

<b>Departamento</b>	
<b>Municipio</b>	
<b>Nombre de la Vereda o corregimiento</b>	
<b>Otros</b> (por ejemplo: parque, biblioteca, ludoteca, etc.. describa el espacio donde se ejecutará). Si lo conoce o puede determinarlo, indique las coordenadas o sitios de referencia.	

Seleccione con una (X) el tipo de espacio en el cual se realizará la propuesta:

<b>Centro educativo</b>	<b>Sí</b>	<input type="checkbox"/>	<b>No</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Institución educativa</b>	<b>Sí</b>	<input type="checkbox"/>	<b>No</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Hogar infantil</b>	<b>Sí</b>	<input type="checkbox"/>	<b>No</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Parque</b>	<b>Sí</b>	<input type="checkbox"/>	<b>No</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Salón comunal</b>	<b>Sí</b>	<input type="checkbox"/>	<b>No</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Otro</b>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál?</b>		_____		

**6. Descripción del lugar donde se propone hacer la construcción y/o adecuación y/o dotación (Recuerde que los espacios deben estar ubicados en zonas que no representen un riesgo por**

inundación, deslizamientos, derrumbes o similares y los lugares donde se propongan las dotaciones deben contar con espacios que garanticen el cuidado y custodia para que la dotación se conserve en las condiciones adecuadas para el uso goce de los niños, niñas y adolescentes).

**7. Justificación de la propuesta:**

¿Qué problema o situación específica que quieren atender con esta propuesta? (Responda en máximo 100 palabras)

¿Cuáles fueron las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que identificaron para elaborar esta propuesta y responder a los objetivos de la convocatoria? (Responda en máximo 100 palabras)

Teniendo en cuenta los impactos específicos del cambio climático en su territorio, explique ¿Cómo su propuesta contribuye a la reducción de estos impactos climáticos? y ¿Cómo su propuesta aporta a incrementar la capacidad de las comunidades para adaptarse a estos impactos climáticos? (Responda en máximo 150 palabras).

**Explique, ¿Cómo su propuesta está relacionada con el objetivo general, particularmente con la situación de los niños, niñas y adolescentes derivada del contexto de salud pública generado por la pandemia de COVID 19 ? (Responda en máximo 150 palabras).**

**¿Por qué esta convocatoria es importante para la comunidad? (responda en máximo 150 palabras)**

**8. Objetivos de la propuesta**

Seleccione con una X a qué objetivo u objetivos de la convocatoria corresponde su propuesta:

Adecuación de espacios físicos	
Construcción de infraestructura	

Dotación	
----------	--

## 9. Impacto y resultados esperados

¿Quiénes serán los beneficiarios directos e indirectos de la propuesta? Indique el número de niños, niñas y adolescentes que se beneficiarán.

**Directos:**

	Número de Niños	Número de Niñas
0-12 años		
13-18 años		
Situación de Discapacidad		
Población Étnica		
Población Afrodescendiente		

**Indirectos:**

	Número
Familias	
Docentes y/o cuidadores	
Jóvenes (19-25 años)	

10. ¿Qué cambios espera ver en la comunidad y en especial en los niños, niñas y adolescentes, como resultado de la ejecución de la propuesta? Indique los cambios inmediatos o en el corto plazo (en un tiempo de seis meses) y los cambios que se van a dar en un tiempo mayor (más de dos años).

**Cambios a corto plazo:**

**Cambios a largo plazo:**

**11. ¿Qué deberá hacer usted como organización para que esos cambios se den y se mantengan en el tiempo? (Esto se refiere a la sostenibilidad del proyecto una vez finalice el apoyo del Fondo Acción, por favor sea muy específico en contarnos cómo este proceso perdurará en el tiempo).**

**12. Descripción técnica de la propuesta**

**¿En qué consiste la propuesta? Explique de manera clara y concreta.**

**¿Cuáles son las actividades principales para ejecutar?**

Actividad 1
Actividad 2
Actividad 3
Actividad 4
Actividad 5
....

**¿Quiénes integran el equipo de trabajo de la propuesta? Indique el nombre de la persona y su perfil a partir de la formación o experiencia previa que tenga cada persona. Por favor indique quién será el punto de contacto del proyecto.**

Cargo en el proyecto	Nombre	Perfil	Experiencia relacionada
Punto de contacto			

¿Qué riesgos hay para que su propuesta no se pueda ejecutar? Indique máximo tres tipos de riesgos y las medidas que llevaría a cabo para abordarlos o disminuirlos.

Número	Descripción del riesgo	Medidas de manejo del riesgo
1		
2		
3		

### 13. Valor de la propuesta

¿Cuál es el costo total de su propuesta? Indique el valor solicitado al Fondo Acción y el aporte de los recursos de contrapartida.

Descripción	Valor
Aporte Fondo Acción	
Contrapartida	
<b>Total</b>	

¿En qué consisten los aportes de contrapartida? Indique si son en especie o en efectivo, y qué actividades del proyecto serán apoyadas con estos recursos.

--

**ANEXO 2**

Ver archivo Excel adjunto “Anexo 2 Formato Presupuesto y cronograma”

**ANEXO 3**

Ver archivo adjunto “Anexo 3- Perfil del Proyecto v2”

**ANEXO 4**

Ver archivo adjunto “Anexo 4 - Lista negativa”

## ANEXO 5

### DECLARATORIA DE IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES

(*Nombre de la organización proponente*) y las directivas de esta organización en calidad de ejecutora de los recursos de la Cuenta de la Iniciativa de las Américas y como proponente del plan de negocio, localizado en (*nombre de la cuenca, vereda, municipio, departamento*), nos comprometemos a desarrollar todas las acciones y actividades que harán parte del proyecto, en el marco de lo dispuesto en la Declaratoria de Impactos Ambientales Potenciales que a continuación se enuncia.

#### **Específicamente nos comprometemos a:**

1. Utilizar solamente insumos de síntesis química de categorías III y IV en caso de ser necesario.
2. Utilizar materias primas no contaminantes.
3. Aplicar todas las medidas de protección requeridas para garantizar la seguridad de los trabajadores durante el proceso productivo, la operación de maquinaria o la aplicación de insumos de síntesis química.
4. Definir un sistema apropiado de disposición de residuos.
5. Contar con las licencias ambientales o permisos ambientales que requiere el plan de negocio, dada su naturaleza y fuentes de polución.
6. Mitigar los efectos ambientales negativos en el recurso suelo, como riesgos de erosión, compactación o pérdida de materia orgánica, por ejemplo.
7. Controlar los efectos ambientales negativos en el recurso hídrico, que impliquen riesgos de sedimentación, vertimientos de residuos no tratados, interrupción de flujos de agua, reducción de la capacidad de almacenamiento de humedad o altos consumos de agua, por ejemplo.
8. Reducir los efectos ambientales negativos en los recursos biológicos, que impliquen riesgos de pérdida o reducción de diversidad biológica (flora y fauna), introducción de especies exóticas, destrucción o degradación de áreas boscosas, desecación de humedales, introducción de agentes patógenos ajenos a los ecosistemas o invasión de áreas de bosques, por ejemplo.
9. Minimizar los efectos ambientales negativos en el recurso aire, que impliquen riesgos de polución del aire por emisión de partículas o gases, o generación de ruido, olores, polvo o humo por quema de desechos, por ejemplo.
10. Disminuir los efectos negativos en la salud humana, que impliquen riesgos de enfermedades causadas por agua contaminada, uso de materiales peligrosos, o accidentes por falta de demarcación de zonas o falta de equipos apropiados de protección, por ejemplo.

11. Respetar el contexto socio-cultural y evitar que la intervención implique riesgos de destrucción de zonas históricas o arqueológicas, reubicación de población, conflictos con culturas y etnias locales, ausencia de participación comunitaria o desequilibrio social, por ejemplo.

Asimismo, certificamos que hemos identificado y definido las medidas de mitigación de impacto asociadas al proyecto y hemos destinado los recursos humanos y económicos necesarios para adelantar el plan de mitigación correspondiente.

En desarrollo de lo anterior, la propuesta de la referencia se define así (*marque con una x la casilla que describe con precisión el impacto ambiental*):

No se esperan impactos ambientales negativos significativos.	<input type="checkbox"/>
Los impactos ambientales pueden ser eliminados o reducidos a niveles aceptables a través de las medidas de mitigación de impacto previstas.	<input type="checkbox"/>
Los impactos ambientales significativos son probables y requieren un estudio ambiental adicional.	<input type="checkbox"/>
Los impactos ambientales son probables y la mitigación no es factible.	<input type="checkbox"/>

Para constancia, se firma la presente declaratoria el día (x del mes x del año x) en dos ejemplares de un mismo tenor.

*(Firma)*  
*(Nombre del representante legal)*  
Representante Legal  
*(Nombre de la organización)*

## ANEXO 6

Señores  
Fondo Acción  
Carrera. 7 No. 32–33, piso 27  
Bogotá D.C.

Referencia: **Formato de Autorizaciones, Declaraciones y Tratamiento de Datos**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos),  
identificado(a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, actuando en calidad de  
representante legal de \_\_\_\_\_ con Nit. \_\_\_\_\_, por medio del  
presente escrito manifiesto que:

1. Otorgo mi autorización voluntaria para que el Fondo Acción consulte mi nombre y el de la organización que represento, según requerimiento del proyecto, las bases de datos de reportes, relacionados con (1) el financiamiento del terrorismo y el lavado de activos (SDNT), (2) ONU –Organización de Naciones Unidas lista de terrorismo y financiamiento del terrorismo, (3) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (4) SAM, (5) lista de empresas e individuos sancionados por el BID, (6) listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (7) Lista de sanciones de Unión Europea, (8) Lista de Sanciones de Francia, (9) antecedentes penales de la Policía Nacional, (10) antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República y (11) disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior, con el fin que el Fondo Acción adelante las gestiones relacionadas con la debida diligencia de ejecutores, contratistas, potenciales clientes y donantes de la organización, según corresponda.
2. Otorgo mi autorización expresa y clara para que el Fondo Acción realice el tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable dicha organización y que han sido recolectados en las relaciones contractuales que ésta realiza en desarrollo de su objeto social; de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 sobre protección y uso de datos personales, los Decretos 1377 de 2013, 1081 de 2015, la Circular Externa 002 de 2015 de la SIC y demás normas que la reglamenten. No obstante, me reservo el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales, cuando así lo estime conveniente.
3. No me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecida en la normatividad colombiana y/o en el Código de Ética y la Política Anticorrupción del Fondo Acción, que me impida proceder a celebrar cualquier tipo de acto o contrato con el Fondo Acción.
4. Otorgo mi autorización para que el Fondo Acción remita las comunicaciones que requiera a la dirección física y/o electrónica señalada en esta comunicación.

Esta autorización permanecerá vigente para los fines contractuales hasta que la misma sea revocada por mí de forma clara e inequívoca.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.C.

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Email: